

CONSTANCIA: Manizales, 27 de agosto de 2021. A despacho en la fecha con solicitud de retiro de las diligencias por acuerdo celebrado entre las partes.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Rad. 17001-40-03-003-2021-00473-00

El anterior memorial presentado por el vocero judicial de la parte interesada en esta diligencias sobre Aprehesión sobre Aprehesión y Entrega promovidas por FINESA S.A. en contra de DORIS YANETH MARTÍNEZ RÍOS, se dispone incorporarlo a las mismas para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta lo comunicado en el mismo, y como quiera que la interesada ha llegado a un acuerdo con la parte pasiva, no haciéndose necesario continuar con las diligencias, se dispone el archivo de las mismas, previa cancelación de su radicación.

Líbrese el oficio correspondiente ante la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para la cancelación de la comisión conferida respecto de la Aprehesión y Entrega ordenada dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No.147 del 30/08/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95ba817c8e930b6e9dea6990be22d06caf4b5d2a8dd7affb10cce079e1945b87

Documento generado en 27/08/2021 10:54:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**